



Oficio : 1310/2024

Ordinario SES

Nº

ANT. : a) Oficio N°53/103/2024, de 6 de junio de 2024, de las Comisiones Especiales Investigadoras fusionadas N°47, N°48, N°49 y N°51 (Incendio Región Valparaíso febrero 2024);
b) Oficio N°1173/2024, de 25 de junio de 2024, del Gerente Técnico de la Reconstrucción de Valparaíso;
y
c) Oficio N°152, de 28 de junio de 2024, de la Encargada (S) de la Comisión asesora para la reducción de riesgo de desastres y reconstrucción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MAT. : Responde solicitud que indica, acompañando oficio.

SANTIAGO, 10/07/2024

DE : JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

A : MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LAS COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS N°47, 48, 49
Y 51
H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante el oficio de vuestra Corporación, señalado en la letra a) del Antecedente, la H. Diputada señora María Soledad Fredes Ruiz, en su calidad de abogada secretaria de la Comisión Especial Investigadora fusionada N°47, 48, 49 y 51, sobre incendios en la Región de Valparaíso de febrero de 2024 (en adelante, "la Comisión), ha solicitado al Gerente Técnico para la Reconstrucción de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana informar *"sobre la fecha de entrega de las viviendas modulares definitivas para los afectados por el mega incendio de la Región de Valparaíso; y sobre la entrega del bono de autoconstrucción asistida"*.

Al respecto, cabe señalar que, a través del oficio consignado en el literal b) del Antecedente, el Gerente Técnico solicitó a la Encargada (S) de la Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que remitiese los insumos respectivos en el marco de sus competencias para otorgar una correcta respuesta a la Comisión; lo cual se verificó mediante la remisión por parte de aquella Cartera de Estado del oficio individualizado en la letra c) del Antecedente. Por



2541C2417

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

tanto, pongo a su disposición la información recabada para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

JTC / MAJ / nrd

Distribución:

MARÍA ELISA PUIG - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - GABINETE MINISTERIAL
FERNANDO CARVALLO - ENCARGADO DE LA UNIDAD LEGISLATIVA - UNIDAD LEGISLATIVA
NATALIA ALEJANDRA REYES - ASESOR/A DE LA UNIDAD JURIDICA - UNIDAD JURIDICA
MARIA PAZ ALFARO - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - UNIDAD DE ASESORES

Expediente N°: E65194/2024



2541C2417

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



VALPARAÍSO, 6 de junio de 2024.

OFICIO N° 53/103/2024

La **Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. que se sirva informar detalladamente a esta Comisión sobre la fecha de entrega de las viviendas modulares definitivas para los afectados por el mega incendio de la Región de Valparaíso; y sobre la entrega del bono de autoconstrucción asistida.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Tomás Lagomarsino Guzmán.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL GERENTE TÉCNICO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, SEÑOR PATRICIO CORONADO ROJO.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 47, 48, 49 y 51
[www.camara.cl](https://extranet.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: tsandoval@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AAFE1E6045E0C52A

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 07/06/2024 15:42:36 CLT



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL
GABINETE MINISTERIAL
E59219/2024

OFICIO ORDINARIO SES N° 1173/2024
SANTIAGO, 25/06/2024

ANT. : Oficio N° 53/103/2024, de la Comisión Especial Investigadora Incendios (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas) de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Solicita insumos para dar efectiva respuesta.

DE : PATRICIO ALEJANDRO CORONADO ROJO
Gerente Técnico de Reconstrucción Valparaíso
UNIDAD DE ASESORES

A : SOLEDAD MONSALVE LEÓN ENCARGADA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Por el oficio de antecedente se me solicita informar detalladamente a la Comisión Especial Investigadora Incendios (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas) de la Cámara de Diputadas y Diputados sobre "la fecha de entrega de las viviendas modulares definitivas para los afectados por el mega incendio de la región de Valparaíso; y sobre la entrega del bono de autoconstrucción asistida".

En atención a lo solicitado y al ámbito de competencias de sus funciones, por el presente le solicito la preparación y envío de insumos que permitan otorgar una correcta respuesta a la Comisión en comento.

Dado el carácter urgente de la materia en cuestión, le ruego remitir los antecedentes solicitados a la brevedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

PATRICIO ALEJANDRO CORONADO ROJO
Gerente Técnico de Reconstrucción Valparaíso
UNIDAD DE ASESORES

ADJUNTOS:

1. OFICIO N53/103/2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE INCENDIOS

DISTRIBUCIÓN:

1. CARLOS MONTES CISTERNAS MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
(CMONTESC@MINVU.CL)
2. SOLEDAD MONSALVE LEÓN (SMONSALVE@MINVU.CL)
3. COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE INCENDIOS (SANDOVAL@CONGRESO.CL)
4. MARIA PAZ ALFARO - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - UNIDAD DE ASESORES
5. PAULA GARCIA - ASISTENTE ADMINISTRATIVO - GABINETE MINISTERIAL
6. OLINKA RELMUAN - OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS - OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

ORD. N° : 152.-

ANT Oficio N°1173, de fecha 25 de junio de 2024, del Gerente Técnico de Reconstrucción, Sr. Patricio Coronado Rojo, que solicita información respecto de la fecha de entrega de las viviendas modulares definitivas y entrega de bono de autoconstrucción asistida, para los afectados por el mega incendio de la región de Valparaíso del 2 y 3 de febrero de 2024.

Oficio N°53/103 del 6 de junio de 2024, de la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT Responde Oficio N°1173 del 25 de junio de 2024, e informa sobre entrega de viviendas industrializadas definitivas y subsidios de autoconstrucción asistida en el marco del proceso de reconstrucción posincendio de la región de Valparaíso.

SANTIAGO, 28 JUN 2024

A : **PATRICIO ALEJANDRO CORONADO ROJO**
GERENTE TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN VALPARAÍSO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

DE : **KARINA GANGA CUEVAS**
ENCARGADA (S) DE LA COMISIÓN ASESORA PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE
DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Por medio del presente, atiendo a vuestro requerimiento enviado mediante el Oficio N°1173 del 25 de junio de 2024, que solicita se informe sobre la fecha de entrega de las viviendas industrializadas y subsidios de autoconstrucción asistida para los afectados por el mega incendio de los días 2 y 3 de febrero de 2024 en las comunas Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana de la Región de Valparaíso. Al respecto, puedo señalar lo siguiente:

- A la fecha, y considerando que el catastro de evaluación de daños en viviendas del Minvu aún no está cerrado, se tiene un universo preliminar de 2.856 familias que cumplen los requisitos para optar ya sea a la modalidad de vivienda industrializada o a la autoconstrucción asistida, dentro de otras soluciones existentes, tales como adquisición de vivienda, viviendas tipo, pequeño condominio, etcétera.
- En tanto el Minvu se ha autoimpuesto una meta de asignación del 100% de los subsidios dentro del primer año de ocurrido el evento, no es posible establecer una fecha precisa para la entrega de los subsidios en la modalidad de autoconstrucción asistida pues estos, al igual



- que para las otras modalidades, se están asignando y se irán entregando progresivamente durante el curso del año.
- Por su parte, la construcción de viviendas industrializadas ocurre en una etapa posterior a la entrega de subsidios, por lo que en la medida en que las familias vayan recibiendo su subsidio de reconstrucción y opten por la modalidad de vivienda industrializada (siempre y cuando cumplan con las condiciones del terreno para su instalación) irán recibiendo su vivienda definitiva en un plazo aproximado de 3 meses desde el inicio de obras. En este sentido, solo me resulta posible informar que actualmente hay 4 viviendas industrializadas en ejecución en el sector de Manuel Bustos, comuna de Viña del Mar, pero aún no se puede establecer la fecha ni el número de viviendas a entregar de esta tipología en términos generales.
 - Finalmente, cabe indicar que la facultad de una realizar una proyección de entrega de este tipo de soluciones en específico, es resorte de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, Sra. Belén Paredes, en su rol de encargada ministerial de este proceso de reconstrucción.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



KARINA GANGA CUEVAS
ENCARGADA (S) DE LA COMISIÓN ASESORA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



RHF/APC

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- Comisión Asesora Reconstrucción de Riesgo de Desastres
- Oficina de Partes MINVU